

**ACTA NO. 03**  
**TERCERA SESIÓN**  
**PÚBLICA EXTRAORDINARIA**

En la Sala de Cabildo General Nicolás Bravo Rueda, ubicada en la planta baja del edificio que ocupa el Centro Cívico Social (Palacio Municipal), cita en Boulevard Nuevo San Nicolás S/N, Fraccionamiento Nuevo San Nicolás, municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Recinto Oficial para las Sesiones del Ayuntamiento del mismo Municipio; el día 06 de diciembre del año 2024, a convocatoria de la C. Lorena García Cázares, Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, de conformidad con lo ordenado por el artículo 144 fracciones IV y IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en relación con el artículo 17 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se reunieron en Sesión Pública Extraordinaria los integrantes del Ayuntamiento Municipal, C. Lorena García Cázares Presidenta Municipal Constitucional, Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez Síndico Procurador Hacendario, Lic. Pedro Orlando Escudero García Síndico Procurador Jurídico, y las Regidoras y Regidores Mtra. Sandra Victoria Rojas Chavarín, C. Gastón Santos López, L.C. Beatriz Adriana Elizondo Flores, Lic. Jaciel Andrés Templos Gutiérrez, C. Anay Castro Barrón, L.A. Roberto Alfredo Ivey Beltrán, Lic. Abril Chávez Reyes, C. Ángel Jack Tenorio Mendoza, C. Justa Tolentino Osorio, C. Julio Cesar Márquez Parrasales, Mtra. Ivett Bulos González, Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador, C. Catalina Lemus Salinas, Lic. Ignacio Antonio Lira Guerra, C. Benita Manilla Martínez, Mtra. Dora Luz Guzmán Flores, Dr. Andrés Carlos de la Riva Larios, Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo y Mtra. Bronia Esperanza Vargas Ibarra, quienes en uso de las facultades que les confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, realizan la presente sesión, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación y declaración del Quórum Legal.
- 3.- Instalación legal de la Sesión.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 5.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior y dispensa de su lectura.
- 6.- Lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo por el que:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO:** Con base en las consideraciones expuestas, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba en sus términos, la Cuarta Modificación del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024, en el que se incluyen los remanentes de ejercicios fiscales anteriores del Municipio de Tulancingo de Bravo, presentado por la C. Presidenta Municipal Constitucional C. Lorena García Cázares.



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

**SEGUNDO:** En su caso, una vez aprobada la Cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2024 en el que se incluyen los remanentes de ejercicios

fiscales anteriores, se deberá proceder a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo por el que:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** En ejercicio de la facultad prevista por el artículo 56, fracción I, inciso t), en relación con el artículo 60, fracción I, inciso ff), ambos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza a su Presidenta Municipal, C. Lorena García Cázares, para que celebre en representación del municipio, un Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo, en sus Diferentes Tipos y Modalidades, con el Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS), de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal, representado por el C. Luis Miguel Lona Hernández, en su carácter de Representante en el Estado de Hidalgo.

9.- Clausura de la Sesión.

Siendo las 09:00 nueve horas del día 06 de diciembre del año 2024, se dio inicio a la Tercera Sesión Pública Extraordinaria del Ayuntamiento, para lo cual la Presidenta Municipal, solicito a la Regidora Moderadora y al Regidor Secretario, procedieran al desahogo de la misma. Por lo que se procedió a atender el **punto número uno** del orden del día, referente al pase de lista del que se establece la presencia de veintidós integrantes del Ayuntamiento Municipal, por lo que la Regidora Moderadora declaró la existencia del Quórum Legal, con lo que también se dio cumplimiento al **punto número dos** del mismo.

Acto seguido, en desahogo del **punto número tres** del orden del día, en uso de la voz la Regidora Moderadora cedió el uso de la palabra a la C. Presidenta Municipal Constitucional para que procediera a la instalación de la Sesión, quien manifestó que al existir el Quorum requerido, siendo las 09:08 nueve horas con ocho minutos, de la fecha indicada al inicio de la presente acta, declaró legalmente instalada la sesión y por lo tanto válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

Posteriormente en desahogo del **punto número cuatro** del orden del día, referente a la lectura y en su caso aprobación del mismo, el Regidor Secretario procedió a su lectura, y habiendo concluido la misma, la Regidora Moderadora sometió a votación el punto, el cual fue aprobado por mayoría con quince votos a favor, siete votos en contra y cero abstenciones de los miembros del Ayuntamiento presentes.

En desahogo del **punto número cinco** del orden del día referente a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y dispensa de su lectura y en virtud de que se conoce el contenido de la misma, la Regidora Moderadora, sometió a votación el punto, siendo este aprobado por mayoría con diecisiete votos a favor, siete votos en contra y cero abstenciones de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.



• TRANSFORMANDO •

## TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

Continuando con los trabajos de la Sesión, la Regidora Moderadora procedió al desahogo del **punto número seis** del orden del día, referente a la lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida y en virtud de que la misma fue despachada en su totalidad a los miembros del Ayuntamiento, por lo que están enterados de la misma, se aprobó por mayoría de veintiún votos a favor, cero en contra y un abstención de los miembros del Ayuntamiento presentes, la dispensa de su lectura, con lo que quedó desahogado el punto número seis del orden del día.

Acto seguido la Regidora Moderadora atendió el **punto número siete** del orden del día, por lo que solicitó al Regidor Secretario diera lectura al punto de acuerdo correspondiente.

Agotada la lectura, la Regidora Moderadora sometió a votación si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución, lo que fue aprobado por mayoría con quince votos a favor, siete votos en contra y cero abstenciones de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual la Regidora Moderadora instruyó al Regidor Secretario, procediera a hacer la lista de oradores, a la cual se inscribieron los siguientes miembros del Ayuntamiento: Regidora Mtra. Dora Luz Guzmán Flores, Síndico Jurídico Lic. Pedro Orlando Escudero García, Regidor Lic. Ignacio Antonio Lira Guerra, Regidora Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo, Síndico Hacendario Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez, Regidora Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador, Regidora C. Benita Manilla Martínez y el Regidor C. José Gastón Santos López, a quienes la Regidora Moderadora concedió el uso de la palabra en el orden de su registro.

En uso de la palabra la Regidora Mtra. Dora Luz Guzmán Flores manifestó:

*Muchas gracias. Muy buenos días a todos. Pues bueno, eh, para iniciar este punto y para iniciar con la negativa en la orden del día, es porque Derivado de que la Comisión de Hacienda no ha sido considerada para que esta modificación que se está considerando el día de hoy, no pasó por nuestras manos. La presión que fue rechazada no es esta que se está presentando el día de hoy. Y uno de los puntos más importantes es que, como lo marca la ley, tiene que pasar primero por la comisión y fue rechazada en dos ocasiones. Lo dije en la sesión anterior y es muy importante que la planeación sea el eje principal de esta administración. Tenemos un plan de desarrollo municipal y tenemos también una visión que ha sido empresarial y que no es mala, al contrario, pero en ambas debe de tener este orden y esta planeación. Sin embargo, nos han considerado que nosotros no tenemos voz ni voto. Por eso es que las cosas se están haciendo de manera errónea. Por eso, compañeros, sabemos perfectamente que las cosas no se han hecho de manera correcta. No es momento de tapar el sol con un dedo. Es momento de decir lo que está mal para poder enderezar el camino y lo tenemos que hacer de manera conjunta. Hoy tenemos que decir que estos recursos que ya hemos platicado y que nos han dicho que los tiempos contables no han sido ejercidos porque no han sido pagados.*

*Sin embargo, al ser comprometidos o devengados es como si nosotros tuviéramos una tarjeta de crédito y le dijéramos al hijo que ahí está la tarjeta. Y el hijo comprará una consola de videojuegos. Sin embargo, cuando son sus necesidades tener zapatos y calcetines. Pero el hijo nos dice que no hay problema porque no está pagado. Pero ya tenemos los tenis, ya tenemos la consola y ya tenemos. Y que él va a decir al papá que por eso ahora no hay ningún problema. ¿Pero qué creen? La deuda ya la tenemos. ¿Y no pidió permiso antes de hacer esa compra? Este es un ejemplo claro de lo que*



• TRANSFORMANDO •

## TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

está pasando en el municipio y lo que no debió haberse realizado. No estamos en contra de lo que se tiene que hacer. Al contrario, queremos decir que las cosas se tienen que hacer de manera efectiva y correcta. ¿Hoy si puedo preguntarle a la compañera Presidenta, tenía usted conocimiento de que estos recursos se estaban ejerciendo de manera incorrecta? Sus asesores le habían comentado de los temas jurídicos que podían contraer. ¿De ser así, usted tomó esa decisión o fue un abuso de autoridad de parte de su gabinete? Por eso es que hoy decimos y lo hablamos abiertamente tenemos que abrir las puertas a la comunicación. Y lo más importante de todo es utilizar el diálogo. Aquí estamos. Solamente hay que utilizarlo. Muchas gracias.

En uso de la palabra el Síndico Jurídico Lic. Pedro Orlando Escudero García manifestó:

Con su permiso, Presidenta. Síndico. Compañeras y compañeros regidores. Primero, quisiera solicitar al Oficial Mayor que mi participación se transcriba de manera íntegra en el acta del Libro de registro. Segundo eh, coincido con los comentarios de la maestra Dora Luz y. Y también eh, que ayer vertía el síndico hacendario Pedro Hiram Soto Márquez, en el que al turnar este punto al pleno, se están violentando tanto la Ley Orgánica Municipal como los procedimientos establecidos, además de los derechos y obligaciones de las y los integrantes de la Comisión de Hacienda. Yo quisiera comentar desde mi cancha que a principios de noviembre se me turnaron diversos contratos para firma, entre ellos los correspondientes a la toma de protesta a las Fiestas Patrias y al Día de Muertos, Contratos que están relacionados con la partida tres 82 Gastos de orden social, la cual es la raíz del problema legal que existe en esta modificación. A pesar de que se me enviaron estos contratos para firma, no he podido hacerlo porque no cuento con la información completa y necesaria para ello. Esto es importante porque como síndico jurídico tengo el derecho y la obligación de revisar los contratos antes de firmarlos para garantizar que todo esté en orden y que se cumpla con las leyes vigentes. Cabe destacar que los tres contratos mencionados ya fueron firmados por el Secretario General Municipal, el Secretario de la Tesorería, así como por el proveedor. Esto significa que los contratos debieron pasar por un proceso de validación antes de ser enviados para mi firma. Además, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo establece que los órganos internos de control deben supervisar los procesos de contratación pública para asegurar que se cumpla con la legalidad. Este proceso debió de haber sido supervisado adecuadamente por el contralor. Razón de más para que se me turnaran los expedientes completos y estar en posibilidades jurídicas de suscribir dichos contratos. Después de varias solicitudes formales, aún no he recibido respuesta alguna. Esto ya se ha vuelto un patrón de conducta en el que se me niega reiteradamente información necesaria, vulnerando mis derechos político electorales e impidiendo que pueda cumplir adecuadamente con el desempeño de mis funciones. Es importante destacar que a raíz de las denuncias presentadas por diversos integrantes de este Ayuntamiento y en específico de la Comisión de Hacienda, la Secretaría de la Tesorería se ha vuelto en. Se ha envuelto en una contradicción muy grave que no concuerda con los contratos turnados para firma. Según la Tesorería no se ha realizado el pago de los servicios contratados. Sin embargo, en dichos contratos se mencionan fechas específicas de pagos, porcentajes de anticipo, la inclusión de fianzas, así como una cláusula que establece que el municipio cuenta con la solvencia necesaria para celebrar dichos contratos, lo cual también es una inconsistencia, ya que de acuerdo a los datos presentados en este dictamen, ya no existen recursos suficientes en dichas partidas y por eso hoy se nos está solicitando esta modificación al presupuesto.

Catalina Lemus S.



• TRANSFORMANDO •

## TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

*En lo personal, me sorprende que un contador público se quiera justificar diciendo que no ha hecho los pagos cuando, como decía mi compañera Dora Luz, los recursos sí están comprometidos, sí están devengados y sí están ejecutados, lo que implica que estos montos ya están sujetos a la obligación del municipio, independientemente de si se han efectuado los pagos o no, Además, si no se han hecho los pagos y los contratos se encuentran turnados para firma en estas condiciones estamos hablando de una grave simulación de documentos jurídicos que compromete la transparencia y legalidad de todo el proceso. Esta situación no solo debe de ser corregida sino sancionada. Además, en relación al evento del Día de Muertos, existe evidencia contundente de que algunos de los servicios y conceptos contratados establecidos en el contrato que se me turnó para firma fueron instalados días antes del fallo con fecha de 29 de octubre y otros más, incluso antes de que se emitiera la convocatoria. Esto demuestra a todas luces que la contratación ya estaba definida incluso antes de que*

*se abriera oficialmente la convocatoria para la licitación, sugiriendo que el proceso de licitación fue manipulado desde su inicio para favorecer a un proveedor.*

En uso de la palabra el Regidor Lic. Ignacio Antonio Lira Guerra manifestó:

*Presidenta Compañeros, buenos días. Hoy discutimos una propuesta de modificación presupuestal que tiene un impacto directo en el desarrollo de nuestro municipio y en la calidad de vida de nuestra población. Como regidores nuestro deber es velar porque cada decisión de este cabildo sea tomada con responsabilidad, transparencia y sobre todo, con información suficiente que permita actuar en beneficio de quienes representamos. Sin embargo, me veo en la obligación de señalar que la información proporcionada para analizar esta propuesta no incluye elementos clave que permitan una evaluación integral. No se especifica de manera precisa qué partidas ya han sido ejercidas y en qué se gastaron. Lo cual es indispensable para valorar si la modificación es realmente necesaria o responde a omisiones o errores previos en la ejecución del presupuesto original. Tampoco se incluye un desglose detallado sobre los remanentes que se buscan reasignar a qué proyectos estaban destinados originalmente. No se utiliza. Por qué no se utilizaron que. ¿Qué impacto tuvo su no aplicación en los en los servicios públicos o programas comprometidos? Esas son preguntas fundamentales que deberían estar respondidas antes de pedirnos votar sobre esta modificación. No se trata de rechazar la propuesta sin más. Estoy convencido que nuestro papel como Ayuntamiento es fortalecer la confianza ciudadana, asegurando que cada decisión sea transparente, justificada y orientada al bienestar común.*

*Actuar sin sin toda la información que deberíamos tener nos expone no solo a tomar malas decisiones, sino a perder la credibilidad de la ciudadanía que depositó en nosotros. Hago un llamado a mis compañeros regidoras y a quienes integran este Honorable Ayuntamiento para que sigamos impulsando un ejercicio de gobierno responsable en el que el análisis y la rendición de cuentas sean el eje central de nuestras decisiones. El futuro de Tulancingo depende de la seriedad y de la transparencia con la que actuemos hoy. Hagamos siempre lo correcto, compañeros. Muchas gracias. Es cuanto.*

En uso de la palabra la Regidora Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo manifestó:

*Compañeros. Quiero iniciar mi mensaje respaldando la opinión y las palabras de quienes me antecedieron en la voz. Mi voto quiero decir que de inicio es en contra, esperando no recibir más violencia política en razón de género y violencia digital, por*



• TRANSFORMANDO •

# TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

*pensar y actuar de manera diferente a lo que se nos pide, lo cual no es correcto. Debo decir que no, lo cual no es correcto. Debo decir que no y que mi voto es en contra. Y no es una cuestión de colores y mucho menos revanchismo político. Pero no puedo avalar lo que hoy nos presentan como si la deuda no existiera. Como ya lo comentaba mi compañera regidora Luz, los compromisos ya están devengados y que la deuda pues nos están queriendo decir que no existe porque pues aún no se ha liquidado, verdad? Pero no podemos ignorar que este presupuesto se comprometió sin autorización ni claridad. Y decir que no tampoco es ir en contra de todo, pero sí querer ir sobre lo ya aprobado en nuestro plan municipal. Nuestro deber es que cada peso que salga de este presupuesto se haga con un propósito claro, que es mejorar la calidad de vida de quienes hoy representamos compañeros regidores. Yo los invito a que hagan un verdadero análisis de lo que están a punto de aprobar. No es correcto. Tenemos responsabilidades que el día de hoy no podemos ignorar y no podemos ser cómplices de esto. No está bien hecho y no es querer ir en contra Presidenta, es querer, pues trabajar de manera conjunta, es querer un diálogo abierto, pero sí un diálogo con respeto, que creo que es, como lo he venido diciendo, la clave verdadera*

*del éxito. Para poder construir hay que dialogar, pero hay que dialogar con respeto. Es cuanto.*

*En uso de la palabra el Síndico Hacendario Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez manifestó:*

*Muchas gracias. Con la venia del Ayuntamiento. Efectivamente, como bien lo refirió el el síndico jurídico Pedro Orlando Escudero García, pues ya hay contratos, contrario a lo que se nos mencionó y el servicio ya está prestado, manifestarle al pueblo de Tulancingo manifestarle con respeto, Presidenta, que en ningún momento se ha dicho por nuestra parte que eventos como el Navideño son innecesarios, como usted afirmó. Tampoco es cierto que no queremos que no haya evento navideño en diciembre ni mucho menos frenar ese tema, por lo que con respeto le solicito no ponga palabras en nuestra boca. No las hemos expresado así. Se ha manifestado que existen otras prioridades de los tulancinguenses, mismas que es necesario atender. No pretendemos que no haya evento, sino que se encuentre un equilibrio entre esos eventos, esos gastos de orden social y cultural y las necesidades del pueblo de Tulancingo. La Comisión de Hacienda no aprobó en dos ocasiones la iniciativa de modificar el Presupuesto de Egresos 2024, en virtud de que no se cumple con uno de los requisitos previstos en la Ley Orgánica Municipal. Esto es, que cualquier modificación presupuestal se realice antes del gasto. Ello porque el gasto consistente en el evento de Día de Muertos y de las Fiestas Patrias ya se realizó. De ahí que no se cumpla con ese requisito de que la adecuación presupuestal sea antes del gasto. Ya lo han explicado. No me detendré ahí. No se omite manifestar que el punto de acuerdo que se nos ha puesto a su consideración tampoco cumple con el procedimiento para someterlo a la consideración de este Pleno, ya que no respeta lo establecido en el artículo 95 Quinquies de la Ley Orgánica Municipal. Esto es, que se presenta el Ayuntamiento, se turna a la Comisión de Hacienda y la Comisión de Hacienda dictamine. Es por ello que se advierte que no se está respetando el procedimiento establecido en la ley, conculcando con ello el derecho a ser votado que nos asiste en su vertiente de del desempeño al cargo para el que fuimos electos democráticamente. De aprobarse esta modificación al Presupuesto 2024 se sentaría un peligroso precedente, es decir, que las subsecuentes adecuaciones presupuestales no sean sometidas a la consideración de la Comisión de Hacienda. Fui electo como sindico hacendario y al rendir protesta lo hice para cumplir y hacer cumplir la*



• TRANSFORMANDO •

## TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

Constitución y las leyes que de ella emanan. Dentro de mis funciones está, otra vez conforme a la Ley Orgánica, entre otras, la inspección de la Hacienda Municipal, es decir, vigilar los ingresos, los egresos y los bienes del municipio y cuidar que la aplicación de los gastos se haga con todos los requisitos legales y conforme al presupuesto respectivo. Por lo que ante el gasto que se realizó sin estar presupuestado, no puedo ser omiso a mis obligaciones y en consecuencia es mi deber y así lo haré en esta sesión, votar en contra del punto de acuerdo que se nos ha sometido a nuestra consideración. El cumplimiento de la ley no es una cosa menor. Debo cumplir con mis obligaciones legales, No más, pero tampoco menos. Hace unos días firmé este documento. Es el decálogo para las autoridades emanadas de Morena. Entre los principios a seguir se encuentra la lealtad al pueblo que debe privar entre los servidores públicos de Morena, que los servicios públicos se fortalecen y mejoran.

En uso de la palabra la Regidora Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador manifestó:

Muy buenos Días. Con la venia de todos ustedes. Compañera Presidenta, me da gusto poder dialogar hoy con usted. Lamentablemente lo que he sabido sobre su posición hacia nuestra postura en el tema de la 4.ª modificación ha sido solo a través de los medios. Pero hoy que está usted aquí aprovecho para preguntarle dos cosas de

manera muy respetuosa. La pregunta es cuál es su interpretación sobre el procedimiento que señala el artículo 95 Quinquies de la Ley Orgánica Municipal, sobre cómo debe hacerse una presentación de Presupuesto de Egresos y sus modificaciones. Y la segunda, seré muy breve. Desde hace unos días mis compañeros de la Comisión de Hacienda y yo, los que votamos en contra del dictamen, hemos sido víctimas de una campaña difamatoria y en específico las mujeres de violencia política en razón de género. Compañera Presidenta, contamos con su apoyo para investigar de qué equipos de cómputo Y posibles financiamientos pudieran salir tales publicaciones que denigran la dignidad de las mujeres. Y por último, esa ya no es para usted, compañera Presidenta. Solicito al Síndico, procurador hacendario, nos diga cuál es el procedimiento a realizar después de que la Comisión de Hacienda haya sido vulnerada en sus derechos. Es cuanto, muchas gracias.

En uso de la palabra el Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez por alusiones personales manifestó:

Sí, muchas gracias. Pues comentar que, eh existe la vía jurídica de un juicio de protección de derechos ciudadanos para eh buscar este anular lo que aquí se actúe. Y continuando con lo que estaba diciendo este compañeros, hace cuatro años, más de cuatro años su servidor estuvo en el ayuntamiento de ese entonces y se nos sometió a la consideración diversos puntos que dos compañeros, entre los cuales estaba su servidor, señalamos que eran irregulares y que podían traer consecuencias. Y no me dejará mentir el oficial mayor, porque él aquí se encontraba. Este se votó a favor, nos ignoraron eh, Se mayoriteo y sin embargo al paso de los años ha habido consecuencias. Entonces compañeros, les pido de verdad que voten en conciencia. Seguramente vendrán ataques denostaciones, ya empezaron, pues las enfrentaremos con mucha dignidad, con mucho valor, con la frente en alto, siempre de cara al pueblo. No es nuestra intención poner el pie, como se nos ha señalado constantemente. Nuestra intención es que las cosas se hagan bien, pero este Ayuntamiento, si quiere destacarse, debe constituirse en un verdadero órgano de gobierno para ayudar a la Presidenta, porque no están tomando las mejores decisiones sus servidores públicos.



• TRANSFORMANDO •

## TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

*Comentarles vagamente que ha habido un aumento en algunas percepciones. Termino con esto de la nómina. Este. Hay dos funcionarios públicos que se les incrementó de \$28,000.00 a \$40,000.00 pesos mensuales. Esto es un incremento de increíble del 42% a cada uno de ellos y se ha incrementado a diversos servidores públicos hasta llegar a la cantidad en global de \$58,000.00 mil pesos quincenales. Esto es \$116,000.00 pesos mensuales y esto es \$1,400,000.00 pesos aproximadamente anuales. Estas decisiones pueden tener el mérito para ganar esas cantidades pueden tener los conocimientos, pueden tener muchas cosas, pero sin duda se deben poner aquí en la mesa primero para aprobarse en el presupuesto de egresos, no tomar la decisión y después someterla a la validación, porque eso nos denigra como ayuntamiento. Muchas gracias. Es cuanto.*

En uso de la palabra la Regidora C. Benita Manilla Martínez manifestó:

*Muchas gracias. Con su permiso, Presidenta. Decirle que nuestra labor como integrantes del Cabildo no es ser un sello de aprobación para decisiones cuestionables, sino un contrapeso que garantice que cada peso público se gaste con justicia y transparencia y sentido común. El Cabildo es una institución de respeto, no un mero trámite administrativo. Cada decisión que tomamos refleja el compromiso con la ciudadanía y mi postura es firme. No seré cómplice de lo indebido. Somos un órgano de gobierno colegiado, no una ventanilla de trámite para legalizar irregularidades. Nuestra dignidad está en representar con firmeza los intereses de quienes nos eligieron. No en avalar lo que sabemos que está mal. Para que una administración sea*

*exitosa se debe de trabajar en equipo, escuchar todas las ideas y propuestas encaminadas a un bien común y sobre todo, debe de ser con respeto. Hoy la ciudadanía nos pide atender temas primordiales como lo son rehabilitaciones de caminos rurales y urbanos, la rehabilitación de las plantas tratadoras de agua, la rehabilitación de los espacios públicos como canchas y bibliotecas del municipio, el rescate de las áreas verdes. A eso debemos dirigir los recursos de este Ayuntamiento. Esta administración está para dar resultados y no para echar culpas a los gobiernos anteriores. La principal tarea y trabajo de las y los regidores es vigilar los procesos administrativos que se hagan en tiempo y forma, lo cual no ha ocurrido en esta administración. Se ha dicho que todo debe de hacerse conforme a la ley y de manera congruente. Los primeros que debemos de hacer eso somos los integrantes de este órgano colegiado. Es por eso que mi voto es en contra de la propuesta de modificación al presupuesto. Es cuanto, Presidenta.*

En uso de la palabra el Síndico Jurídico Lic. Pedro Orlando Escudero García por alusiones personales manifestó:

*Compañeras, compañeros. Presidenta. De verdad, eh, Yo lamento profundamente que en este caso el actuar de algunos funcionarios de esta administración repercuta negativamente en la imagen de este Ayuntamiento del cual todos somos parte. Y sobre todo en la visión que tiene usted, Presidenta de algunos eventos importantes como las Fiestas Patrias o el Día de Muertos, que sin duda son una excelente oportunidad para celebrar nuestra identidad, fomentar la cohesión social y generar derrama económica para nuestros comerciantes y que tristemente se ven opacados por un completo desaseo en los procedimientos provocado por un equipo que simplemente le crea más incendios de los que le apaga. Presidenta. Me da mucha pena, de verdad, porque por otro lado, en estos pocos meses he tenido la oportunidad de conocer buenos funcionarios que si tienen ganas de trabajar y ganas de hacer bien las cosas.*





• TRANSFORMANDO •

## TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

Finalmente, quisiera compartirles una reflexión que me compartió un buen amigo en días recientes. Lo correcto es correcto, aunque todos lo condenen y lo incorrecto es incorrecto, aunque todos lo aprueben compañeros. Si bien los hechos descritos corresponden principalmente a la actuación de los funcionarios mencionados, debemos reconocer que al aprobar con nuestro voto estos procedimientos, también incurrimos en una responsabilidad. Votar a favor implica avalar un proceso que hoy se presenta lleno de irregularidades y debemos asumir las consecuencias de nuestras decisiones de manera individual. Considero que como órgano de gobierno colegiado, debemos tomar las riendas de la situación y en lugar de caer en la complicidad, actuar con responsabilidad y con la voluntad de restaurar la confianza que la ciudadanía deposita en todos nosotros. Estoy seguro que si separamos lo correcto de lo incorrecto y actuamos con firmeza, en consecuencia, podremos salir de este proceso fortalecidos y con el compromiso renovado de servir a nuestro municipio con transparencia y con honestidad. Es cuanto y muchas gracias.

En uso de la palabra el Regidor C. José Gastón Santos López manifestó:

Regidora Moderadora. Con su venia, compañera Presidenta. ¿Bien, eh? Este ha sido un tema, eh, que ha generado, que una gran expectativa en el sentido de cómo se han venido dando la situación de la modificación de este presupuesto. Y no hay duda de que hay responsabilidades aún que se tienen que solventar. Sin embargo, el tema de la administración pública es un tema que por su celeridad nos lleva incluso a muchos de nosotros a tomar acciones y en el camino ir haciendo las adecuaciones pertinentes. Pero también como lo menciona el maestro Pedro Hiram y lo menciona el maestro Pedro Escudero, no podemos estar nosotros, eh ausentes del ejercicio de la ley. Aquí ha habido una responsabilidad administrativa que ya fue mencionada en el

artículo 95 Quinquies y sin duda eso, eh tendrá alguna consecuencia para alguien. Yo quiero comentarles que el pueblo de Tulancingo nos ha dado la confianza, nos ha dado la oportunidad de que se lleve a cabo un nuevo proyecto de gobierno. Y yo creo que no estamos en la disposición de defraudarlos. Pero hay un tema muy importante es de los principios, es de los principios que debe de regir no solamente una administración de este cambio, sino cualquiera, sino el de actuar con legalidad, con honestidad, con respeto. Que el día de mañana No haya ningún arrepentimiento de parte de nosotros en base a la decisión que vamos a tomar, porque todos sabemos los alcances y las consecuencias de nuestros actos. Yo los invito a Todos los integrantes del Ayuntamiento. A que extendamos la mano, extendamos la mano a la Presidenta y que ese gesto sea correspondido por el bien de Tulancingo, por el bien de la Administración y por el bien de los ciudadanos. Presidenta. El apoyo de esta Asamblea no dudo que lo va a tener como en un principio. Usted nos lo mencionó, todo lo que sea para bien tendrá el respaldo sin duda. Y lo que haya que corregir que se corrija. Se lo digo con franqueza. La comunicación es muy importante y no podemos dejar pasar en ningún momento algún acto de ilegalidad, porque eso da pie a que haya consecuencias y que esto sea consecuente en el sentido estricto de mis convicciones. Tendré la oportunidad de corresponder a la confianza de los ciudadanos y seguir trabajando como hasta hoy lo he hecho, porque esta es una oportunidad.

Las cuales además de quedar transcritas en la presente acta, quedaron asentadas en la videograbación que es anexo de la presente acta.



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

Agotadas las participaciones, la Regidora Moderadora, sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por mayoría por dieciséis votos a favor, seis votos en contra y cero abstenciones.

Acto seguido, la Regidora Moderadora sometió a votación nominal el punto de acuerdo marcado con el punto número siete del orden del día, el cual fue aprobado por catorce votos a favor, siete votos en contra de los Síndicos Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez, Lic. Pedro Orlando Escudero García, y las Regidoras y Regidores Mtra. Dora Luz Guzmán Flores, Lic. Ignacio Antonio Lira Guerra, Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo, Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador y la C. Benita Manilla Martínez y una abstención del Regidor C. José Gastón Santos López. En consecuencia el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba en lo general y en lo particular en sus términos para todos los efectos legales la cuarta Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, en el que se incluyen los remanentes de ejercicios fiscales anteriores del mismo municipio, presentado por la ciudadana Presidenta Municipal C. Lorena García Cázares, en ejercicio de la facultad prevista por los artículos 56 fracción I, inciso s), en relación con el artículo 65 quinquies fracción IX ambos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, Se deberá proceder a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Se tiene por desahogado el punto número siete del orden del día.

Acto seguido la Regidora Moderadora atendió el punto número ocho del orden del día, por lo que solicitó al Regidor Secretario diera lectura al punto de acuerdo correspondiente.

Agotada la lectura, la Regidora Moderadora sometió a votación si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución, lo que fue aprobado por unanimidad de veintidós votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual la Regidora Moderadora instruyó al Regidor Secretario, procediera a hacer la lista de oradores, a la cual se inscribieron los siguientes miembros del Ayuntamiento: Regidora Mtra. Dora Luz Guzmán Flores, Síndico Jurídico Lic. Pedro Orlando Escudero García y el Regidor L.A. Roberto Alfredo Ivey Beltrán, mismos que manifestaron diversas aportaciones respecto al tema, las cuales quedaron asentadas en la videograbación que es anexo de la presente acta.

Agotadas las participaciones, la Regidora Moderadora, sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad de veintidós votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Acto seguido, la Regidora Moderadora sometió a votación nominal el punto de acuerdo marcado con el punto número ocho del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de veintidós votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en ejercicio de la facultad prevista por el artículo 56, fracción I, inciso t), en relación con el artículo 60, fracción I, inciso ff), ambos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza a su Presidenta Municipal, C. Lorena García Cázares, para que celebre en representación del municipio, un Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo, en sus Diferentes Tipos y Modalidades, con el Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS), de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano del Gobierno Federal, representado por el C. Luis Miguel Lona Hernández, en su carácter de Representante en el Estado de Hidalgo. Se tiene por desahogado el punto número ocho del orden del día.

B. C. U. 2  
Catalina Lemus S.



TRANSFORMANDO


# TULANCINGO




PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

Finalizando con orden del día y en desahogo del **punto número nueve** del mismo referente a la clausura de la Sesión, la Regidora Moderadora, cedió la palabra a la Presidenta Municipal Constitucional C. Lorena García Cázares, quien en uso de la voz manifestó: “siendo las 10:09 diez horas con nueve minutos del día 06 de diciembre del 2024, declaro clausurados los trabajos correspondientes a la Tercera Sesión Pública Extraordinaria del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, realizada en forma presencial, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomaron”.


  
**C. LORENA GARCIA CAZARES**  
Presidenta Municipal Constitucional


  
**Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez**  
Síndico Procurador Hacendario

*Bajo protesta*  
  
**Lic. Pedro Orlando Escudero García**  
Síndico Procurador de Primera Minoría

  
**Mtra. Sandra Victoria Rojas Chavarín**  
Regidora

  
**C. José Gastón Santos López**  
Regidor

  
**L.C. Beatriz Adriana Elizondo Flores**  
Regidora

  
**Lic. Jaciel Andrés Templos Gutiérrez**  
Regidor

  
**C. Anay Castro Barrón**  
Regidora

  
**L.A. Roberto Alfredo Ivey Beltrán**  
Regidor

  
**Lic. Abril Chávez Reyes**  
Regidora

  
**C. Angel Jack Tenorio Mendoza**  
Regidor

  
**C. Justa Tolentino Osorio**  
Regidora

  
**C. Julio Cesar Márquez Parrasales**  
Regidor

  
**Mtra. Ivett Bulos González**  
Regidora

  
**Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador**  
Regidora

*Catalina Lemus*

**C. Catalina Lemus Salinas**  
Regidora

*Ignacio Lira Guerra*

**Lic. Ignacio Antonio Lira Guerra**  
Regidor

*Benita Manilla*

**C. Benita Manilla Martínez**  
Regidora

*Dora Luz Guzmán Flores*

**Mtra. Dora Luz Guzmán Flores**  
Regidora

*Dr. Andrés Carlos de la Riva Larros*

**Dr. Andrés Carlos de la Riva Larros**  
Regidor

*Rosa Elena Lazcano Delgadillo*

**Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo**  
Regidora



*B E V 2.*

**Mtra. Bronia Esperanza Vargas Ibarra**  
Regidora

Hoja de firmas de la Tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de fecha 06 de diciembre del año 2024.